

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41412 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 47/2012 relativos a las mercantiles:

- Llacer y Navarro S.L., con CIF número B-46071080, con domicilio en Oliva (Valencia), Cami Les Bruixes s/n.

- Oliva Logística S.A.U., con CIF numero A-96942263, con domicilio en Oliva (Valencia), Cami Les Bruixes s/n.

- Transports Canyaes S.L., con CIF número B-97378277, con domicilio en Oliva (Valencia), Cami Les Bruixes, s/n.

Se ha dictado auto de fecha por el que se decreta, en cada caso, la terminación de la fase comun del concurso y la apertura de la fase de convenio, habiéndose acordado la tramitación escrita.

Se ha presentado por los deudores, en cada caso, propuesta de convenio, que ha sido admitida a trámite y que con el escrito de evaluación se encuentra en la oficina judicial a disposición de los interesados.

Se ha señalado como fecha límite para la presentación de adhesiones o votos en contra el día 20 de noviembre de 2013. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115 bis-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 20 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060174-1